



EL TORREON

Hoja Informativa, editada por **Asociación de Trabajadores
Aguas de Barcelona.**

Paseo de San Juan, 39/41.08009 Barcelona- Apdo 1.584

ELECCIONES SINDICALES-86

25

7-10-86

Después de la impugnación de los Censos en nuestra empresa, para la celebración de Elecciones Sindicales, por incumplir el Artículo 63.2 del Estatuto de los trabajadores, se reunieron en Oficinas los componentes de la totalidad de las Mesas, quienes a la vista de la documentación aportada por la A.T.A.B. acordaron publicar de nuevo los Censos rectificadas entregados por la Empresa y con un nuevo plazo de 72 horas para que el personal pueda efectuar ante dichas Mesas las reclamaciones que crea oportunas.

Nos felicitamos por la decisión de los componentes de las Mesas, que a nuestro juicio han actuado con un recto criterio de legalidad, y queremos informar a todos los compañeros que es conveniente que **COMPRUEBEN SE HALLAN CORRECTAMENTE INSCRITOS EN LAS NUEVAS LISTAS.** Si encuentran algún error pueden solicitar su corrección dentro del plazo de tres días. El próximo lunes en el Centro de Trabajo de Cornellá, se reunirán de nuevo todas las Mesas para efectuar las correcciones y publicar la lista definitiva.

La A.T.A.B. presentará ante las Mesas, solicitudes de rectificación de los errores de los que tenga conocimiento.

Como consecuencia de esta impugnación de los Censos, posiblemente el proceso electoral sufrirá un retraso de unos días. Es de esperar que a partir de ahora continúe el proceso electoral ajustándose con exactitud a la normativa legal y no sea necesario presentar ninguna otra impugnación.

LA "ASAMBLEA"

La pasada semana tuvo lugar en el Comedor de Lepanto una Asamblea de trabajadores convocada por el Comité de Empresa de este Centro, para tratar del tema de los "anoraks".

Si bien el tema a tratar era sobre estas prendas de trabajo, lo cierto es que se aprovechó para iniciar la campaña electoral.

Empleados de Lepanto se han dirigido a la Junta Directiva de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE AGUAS DE BARCELONA, manifestando su disgusto por las opiniones vertidas por los convocantes de la referida Asamblea.

Realizada la oportuna información, esta Junta Directiva debe indicar lo siguiente.

1.- La A.T.A.B. no tan solo acepta cualquier crítica sino que agradece las que se le hacen, ya que todas sus actuaciones están dirigidas a la defensa de los trabajadores de la Empresa, y si nos equivocamos, la crítica de los demás nos ayuda a rectificar nuestra actuación para conseguir el objetivo deseado.

2.- La A.T.A.B. cree que los miembros del Comité de Empresa de Lepanto que criticaron nuestra actuación respecto del asunto de los "anoraks" ejercieron su derecho y nosotros estamos dispuestos a hacer lo que sea necesario, para que siempre puedan hacer uso de este derecho.

3.- No obstante creemos que una cosa es la crítica a una gestión y otra muy distinta dejar en el aire insinuaciones, utilizar un tono de menosprecio hacia los trabajadores de la A.T.A.B. y no concretar los hechos que puedan ser objeto de crítica.

4.- Comprendemos que ante la convocatoria de Elecciones Sindicales, pueda haber quien se ponga nervioso y se llegue a perder la corrección y la compostura que debieran presidir siempre la relación entre compañeros de trabajo, que aunque desde distintas ópticas de acción sindical deben coincidir en lo fundamental: la mejora de las condiciones de trabajo de todos los empleados de Aguas de Barcelona.

5.- La opinión de la A.T.A.B. viene reflejada periódicamente a través de estas páginas de EL TORREON, que es su órgano de expresión, por ello hacemos un llamamiento a todos los afiliados a la A.T.A.B. y muy especialmente a quienes han solicitado ser incluidos en las listas de la Asociación en estas próximas Elecciones Sindicales, para no responder a comentarios desafortunados, evitando discusiones que puedan enrarecer el clima de respeto y compañerismo que nosotros estamos empeñados se mantenga antes, durante y después de las Elecciones.

6.- La A.T.A.B. es sencillamente una agrupación de empleados de Aguas de Barcelona, y en algunas ocasiones, como tales, hemos sido afectados por la actuación del Comité de Empresa con cuya gestión en general estamos en el más total y absoluto desacuerdo; pero jamás en ningún número de EL TORREON lo hemos criticado, para evitar dar la sensación ante la Dirección que el personal estaba dividido o enfrentado. En cambio en alguna ocasión importante, hemos manifestado públicamente nuestra solidaridad con alguna postura que éste adoptó.

Si es público y notorio que ésta ha sido siempre nuestra línea de conducta, nos parece muy poco serio y hasta abusivo que, precisamente en el tema de los anoraks, se censure a la ATAB y en una Asamblea claramente electoralista se menosprecie a nuestros afiliados y candidatos, ya que si no hemos informado exhaustivamente al personal respecto de este asunto, ha sido precisamente para evitar el tener que citar al Comité de Empresa, especialmente a sus representantes en la denominada "Comisión de la Ropa".

MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE PROTECCION A LA FAMILIA A LOS JUBILADOS

(Art. 81 Convenio vigente)

Tal como se informó en "EL TORREON" nº 20, de 18-9-86, la ATAB solicitó, en escrito de 29-8-86, se dejara de descontar de la hoja de salarios el 2% de la Ayuda Familiar que venía practicándose en virtud del Art. 81 del vigente Convenio, al haber dejado unilateralmente la Seguridad Social de abonar dicho importe por la esposa.

Reunidos posteriormente con la Subdirección de Personal para tratar este tema, se nos planteó la solución de no dejar sin efecto esta mejora de protección a la familia, continuando en las mismas condiciones actuales y haciendo caso omiso a la actitud tomada por la Seguridad Social.

Considerando que esta mejora prácticamente está financiada por la Empresa, nos congratulamos de la buena disposición, por parte de la Dirección, en mantener las mejoras sociales existentes, por lo que aceptamos de sumo grado la solución presentada.